

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 600 /

AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 24 de Febrero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 549 de fecha 24.02.2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar aporte asistencial en beneficio del Sr. Sergio Antonio González Bourguet, cédula de identidad N° 10.438.315-7, domiciliado en calle El Vaticano N° 904, Villa Venecia, comuna de Requinoa, quien se encuentra afectado por incendio ocurrido el día 18.02.2012, perdiendo la totalidad del segundo piso. Teniendo en cuenta la situación económica, solicita respetosamente autorizar un aporte asistencial de \$ 62.000 iva incluido, para adquirir materiales, al proveedor "Ferretería Juanito, Sr. Juan Cerpa Hernández", RUT N° 7.331.039-3 y \$ 458.400 iva incluido al proveedor "SOMAYCO", Maderas California Ltda, RUT N° 79.757.590-9, por adquisición de maderas. Adjunta Informe Social y presupuestos.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas Sociales y actividades municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte asistencia para adquisición de materiales para reparación de vivienda del Sr. Sergio Antonio González Bourguet, cédula de identidad N° 10.438.315-7, domiciliado en calle El Vaticano N° 904, Villa Venecia, comuna de Requinoa, quien se encuentra afectado por incendio ocurrido el día 18.02.2012, perdiendo la totalidad del segundo piso.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra por un monto de \$ 62.000 iva incluido, al proveedor Ferretería Juanito, Sr. Juan Cerpa Hernández, RUT N° 7.331.039-3.

AUTORIZASE trato directo a través del portal mercado público adquisición de maderas por un monto total de \$ 458.400 iva incluido, al proveedor "SOMAYCO", Maderas California Ltda., RUT N° 79.757.590-9.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PCS/LGE/TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo